

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 25 de octubre de 2.021, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2021-358**, de LEONEL FLÓREZ GONZÁLEZ contra EVELYN CAJALES ARCHBOLD, informando que obra solicitud de audiencia especial de conciliación presentada por el apoderado de la parte demandante (fls. 73 a 82), encontrándose pendiente de resolver.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Mediante correo electrónico del pasado 4 de noviembre, el apoderado del demandante presentó solicitud para que se fije fecha de audiencia de Conciliación, argumentando que entre las partes se llegó a un acuerdo conciliatorio, y para el efecto aportó los términos acordados (fls. 75 a 82).

En consecuencia, se dispone acceder a la solicitud, y fijar como fecha de audiencia Especial de **conciliación**, para el día **VIERNES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

Se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, la audiencia se realizará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual los apoderados intervinientes deberán en el término de dos días hábiles, comunicar al correo electrónico del Juzgado (jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co) los correos electrónicos mediante los cuales registraran la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión. De igual manera, en el mismo término anterior, los apoderados deberán allegar al despacho por el mismo medio, copia escaneada de los documentos de identificación (CC. y T.P), a fin de verificar la legalidad de la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 202 de fecha 18/11/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA